DIARIO DE LA TARDE, COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

EXCELSIOR

NUM. 3,027] BUENOS-AIRES, MIERCOLES 1.° DE SETIEMBRE DE 1841. [PRECIO 6 *rs*.

¡VIVA LA FEDERACION!

***RESUMEN** de las entradas, pagos corrientes y atrasados de la Tesoreria General en el mes de Junio de 1841, con inclusion de las cuentas de Fondos Públicos, Deuda Clasificada, y de los Créditos pagados con Fondos.*

	Metálico.	Moneda corriente y letras de Receptoria.	Deuda clasificada.	Recibido por venta de tierras: Letras vencidas por venta de tierras	Recibido por venta de tierras: en billetes y moneda corriente con cuya suma se ha amortizado igual cantidad de billetes de Tesorería.	Recibido por venta de tierras: Imp'te de tierras y que han sido pagadas con créditos contra el Estado.	Recibido por venta de tierras: Valor de fondos transferidos en propiedad y dados en hipoteca en garantia de créditos contra el Estado.	Fondos Públicos: El Crédito Público.	Fondos Públicos: La Tesorería General.	Fondos Públicos: Deuda clasificada
DEBE	488 1¼	5,442,004 6½	" " "	24,526	" " "	" " "	" " "	" " "	140,635 ¼	1,597,473 7¼
HABER: Honorable Junta de Representantes (Metálico " ", Moneda corriente 3,404 6)										
Departamento de Gobierno (Metálico " ", Moneda corriente 187,308 4½)										
Id. de Relaciones Esteriores (Metálico " ", Moneda corriente 74,881 1½)										
Id. de Guerra (Metálico " ", Moneda corriente 1,015,888 1)										
Id. de Hacienda (Metálico " ", Moneda corriente 457,590 6½)										
HABER (total)	" "	1,739,073 3½	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " " "
EXISTENCIA en fin de Junio que pasa á Julio	488 1¼	3,702,931 3	" " "	24,526	" " "	" " "	" " "	" " "	140,635 ¼	1,597,473 7¼
Igual al debe	488 1¼	5,442,004 6½	" " "	24,526	" " "	" " "	" " "	" " "	140,635 ¼	1,597,473 7¼

Buenos Aires, Junio 30 de 1841.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.—Felipe de Ezcurra.

Buenos Aires, Junio 30 de 1841.

Publíquese é insértese en el Registro Oficial.

ARANA.
Manuel Insiarte.

¡VIVA LA FEDERACION!

Balance de letras de Receptoria en fin de Junio de 1841.

DEBE.	
Existencia en fin de Mayo anterior	2,700,706 4
Recibidas de Receptoria en Junio	1,878,704 7
	4,579,411 3
HABER.	
Vencidas y cobradas 901,352 2 / Endozadas al Crédito Público en parte de la asignacion de Junio 198,264 1	1,099,616 3
Existencia	3,479,795
	4,579,411 3

Tesoreria General de Buenos Aires, Junio 30 de 1841.
V. B.—EZURRA. *Pedro C. Pereira.*

Buenos Aires, Junio 30 de 1841.
Publíquese y dése al Registro Oficial.

ARANA.
Manuel Insiarte.

¡VIVA LA FEDERACION!

Estado de la circulacion de Billetes de Tesorería en 1.° de Julio de 1841.

CIRCULACION.	Segun los vencimientos mensuales 2,488,900	4,385,600
	Vencidos y no renovados 1,896,700	

Buenos Aires, Junio 30 de 1841.
Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Felipe de Ezcurra.

Buenos Aires, Junio 30 de 1841.
Publíquese é dése al Registro Oficial.

ARANA.
Manuel Insiarte.

¡VIVA LA FEDERACION!

Demostracion de los billetes en circulacion hasta hoy 26 de Junio de 1841.

Clases	Emitidos.	Quemados	Perdidos.	En circulac.
1	2,432,900	1,816,696		
5	3,458,000	2,665,250		
10	2,463,490	1,755,000		
20	3,270,000	1,501,000	3,605,854	48,058,540
50	6,600,100	2,170,350		
100	9,609,900	161,000		
200	11,313,000	788,600		
500	22,092,500	2,318,000		
Renovacion de la circulacion actual.				
1	330,400			
5	555,000	3,630,400		
10	765,000			
20	1,980,000			
	64,870,290	13,205,896	3,605,854	48,058,540

Junta de Administracion de la Casa de Moneda.

Bernabé de Escalada.—Joaquin de Rezabal.—Miguel de Riglos.—Juan de Victorica.—Juan Alsina.—Miguel A. Gutierrez.—Daniel Gowland.—Laureano Rufino—Narciso de A. Martinez.—Laureano J. Cazan—Manuel Blanco Gonzalez.

Buenos Aires, Junio 30 de 1841.
Publíquese, é insértese en el Registro Oficial.

ARANA.
MANUEL INSIARTE.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Juez de Paz y Comisario de Patagones—

Patagones, 15 del mes de América de 1841.
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independ. y 12 de la Confederacion Argentina—

Pone á disposicion de S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, la suma de tres mil cuatrocientos cinco pesos á que asciende un donativo voluntario que los ciudadanos federales del partido de mi cargo han oblado para el sostén de la guerra contra el vil asesino salvaje unitario Juan Lavalle, y el despreciable pardejon salvaje usurpador de la primera autoridad legal del Estado Oriental Fructuoso Rivera.

Exmo. Sr.—

El Juez de Paz del partido de Patagones tiene el alto honor de incluir á V. E. una lista nominal de la donacion voluntaria, que asciende á la suma de tres mil cuatrocientos cinco pesos, que los federales de este partido han oblado para contribuir de algun modo al sagrado objeto que V. E. como Padre de la Pátria tiene en vista, para sostener los sagrados derechos de ella, sus prerogativas y privilegios, fundados en la sagrada causa nacional de nuestra Confederacion Argentina, que con tan patriótico anhelo lleva V. E. al cabo, lleno de glorias y triunfos conseguidos contra el despreciable bando salvaje unitario, y de ese otro salvaje despreciable inmundo pardejon Fructuoso Rivera, que intentó insultar la dignidad del Pueblo libre, del Pueblo guerrero, del Pueblo lleno de triunfos y de glorias. Espera que V. E. se servirá admitir este corto homenage de gratitud, de amor patriótico, y de adhesion que han manifestado los contribuyentes de la referida lista, como igualmente lo manifiesta el Juez de Paz que tiene alto honor de dirigirse á V. E. haciendo la oblacion, rogándole tenga á bien determinar de dicha suma; igualmente, si fuese de la aceptacion y agrado de V. E. mandar que para satisfaccion pública de los contribuyentes se publique en los diarios, será de sumo placer al que subscribe que este objeto digno á que se ha dirigido la oblacion presente sea igualmeute de la aprobacion y agrado de V. E. para que en caso de remitirla á esa Capital, ó donde V. E. hallare por conveniente.
Dios guarde la importante vida de V. E. muchos años.

Exmo. Sr.—

Nicolas Garcia.

Buenos Aires, Julio 31 de 1841.

Remítanse á la Tesorería General los tres mil cuatrocientos cinco pesos cuando se reciban, para que dándoles el Tesorero entrada en ella, sean destinados al objeto para que son donados; y contéstese al Juez de Paz de Patagones D. Nicolas García, manifieste á los individuos donantes las mas espresivas gracias á nombre de la Confederacion por su generosa patriótica federal donacion, y publíquese.

Rúbrica de S. E.—

¡VIVA LA FEDERACION!

El Juez de Paz del partido de la Ensenada.—

San Borombon, 18 de Junio de 1841.—
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independ., y 12 de la Confederacion Argentina.—

Al Sr. General primer Edecan de S. E. D. Manuel Corbalan.

Por el Alcalde del curatel número 3 D. Martin Peñalva, remite el infraescrito al Sr. General á quien se dirige, la cantidad de cuatro mil setecientos sesenta y tres pesos á que asciende la subscripcion voluntoria que en el pasado mes de Abril se levantó por los vecinos federales de este partido que se manifiestan en la relacion nominal que acompaña, para ayuda de los gastos de la guerra contra los salvajes unitarios, ó para lo que el Exmo Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Héroe del Desierto y Defensor Heróico de la Independencia de la América, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas tenga á bien destinarla.
Dios guarde al Sr. General muchos años.

Teodoro Piñero.

Santos Lugares de Rosas, Junio 20 de 1841

Remítanse á la Tesorería General los cuatro mil setecientos sesenta y tres pesos, para que dándoles el Tesorero entrada en ella, sean destinados al objeto para que son donados: y conréstese al Juez de Paz del partido de la Ensenada manifieste á los individuos donantes las mas expresivas gracias á nombre de la Conederacion por su generosa patriótica federal donacion, y publíquese.

Rúbrica de S. E.—

¡VIVA LA FEDERACION!

El Juez de Paz sostituto encargado de la Matanza.—

Matanza, Julio 6 de 1841—
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independ. y 12 de la Confederacion Argentina—

Eleva al conocimiento de S. E. la resolucion de sus vecinos con respecto á los derechos que han abonado equivocadamente en cumplimiento de lo enteriormente dispuesto por la Ley.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

EXMO. SR.—

El que firma, luego de haber tenido á la vista la Superior resolucion de V. E. de 10 del corriente, la hizo presente á todos sus vecinos capitalistas que equivocadamente habian ya abonado sus respectivas cuotas de contribucion directa, é impuestos de patentes con antelacion al Superior Decreto de 25 de Marzo último; mas recabada que ha sido por el que firma, y sus Alcaldes la libre y espontánea voluntad de estos en órden á lo dispuesto por V. E. en su precitada resolucion, todos á una le han manifestado con entusiasmo sus positivos deseos de contribuir en las actuales circunstancias con el todo de sus bienes, si ellas lo exigiesen, al sosten de la justa causa que tan sábiamente dirige V. E. contra el alevo inicuo bando unitario hasta lograr ver exterminada de raiz tan funesta yerba que á las veces que ha asomado, ha sido para envolvernos en males de todo género, y con especialidad á la Ilustre persona de V. E. tantas veces acechada por medios diversos arbitrados por los alevosos salvajes unitarios; y conociendo pues ser comprendidos en las escepciones que dispensa V. E. á todo federal servidor en su Superior decreto, llenos de suma gratitud á tan benéfica resolucion, han pedido al que firma eleve al conocimiento de V. E. la gustosa voluntaria cesion que hacen á favor del Erario de las cantidades que tienen ya abonadas para que dignándose V. E. aceptarlas como una pequeña muestra de sus patrióticos federales sentimientos por nuestra sagrada causa, y de una fiel, constante adhesion á la benemérita Ilustre persona de V. E. por quien tantos bienes están disfrutando y en particular el de esta valiosa resolucion de V. E. quiera aplicar el todo de ella á los gastos de la presente guerra, ó á los objetos que sean del superior agrado de V. E.
Dios guarde la importante vida de V. E. muchos años.

Exmo. Sr.—

Pascual García.

Julio 17 de 1841.—

Contéstese al Juez de Paz de la Matanza manifieste á los ciudadanos donantes, las mas expresivas gracias por su generosa patriótica federal demostracion—

Rúbrica de S. E.—

¡VIVA LA FEDERACION!

Los ciudadanos Ciriaco Cuitiño, Francisco Antonio Maciel y Juan S. Merlo.

Buenos Aires, Junio 17 de 1841—
Año 32 de la Libertad, 26 de la Indep. y 12 de la Confederacion Argentina.—

Ponen á disposicion de S. E. la suma de cinco

mil quinientos y catorce pesos moneda corriente para socorrer á los heridos y las familias de los que fallecieron el 24 del mes de América.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.——

Los infrascritos simpatizando con V. E. en iguales sentimientos de gratitud hácia los valientes que han defendido con heroicidad la libertad é independencia de la Confederacion Argentina, el 24 del mes de Amética, en el glorioso combate naval obtenido sobre esos salvajes unitarios, viles esclavos del anarquista y tambien unitario pardejon Rivera; han promovido una subscripcion para socorrer á los heridos y las familias de los que han fallecido en ese dia que será recordado por los verdaderos federales como uno de tantos que en ese mismo mes se han dado de gloria á la Pátria.

Dígnese, pues, V. E. aceptar la suma de cinco mil quinientos y catorce pesos moneda corriente, para que sea repartida del modo que se expresa, ó bien como V. E. lo determine; adjuntando al mismo tiempo la relacion de los subscriptores.

Por último, Exmo. Sr., el objeto de esta subscripcion ha sido presentar á V. E. una pequeña suma donada por federales; y si V. E. encuentra en la relacion alguno que no lo sea, dígnese borrarlo; porque, habiendo sido tres los encargados de recolectar, puede alguno haberse equivocado en la eleccion; sin embargo de haberse devuelto por los que firman á siete individuos que se habian subscripto y son salvajes unitarios—

Dios guarde la importante vida de V. E. muchos años—

Exmo. Sr.——

Cirirco Cuitiño—Francisco Antonio Maciel—Juan Santos Merlo.

Julio 4 de 1841.——

Pase con la suma de su referencia al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General Delegado para que disponga el reparto y entrega segun el objeto de esta donacion, y contéstese á los ciudadanos contribuyentes, dándoseles las mas expresivas gracias por este generoso, federal patriótico desprendimiento, y publiquese—

Rúbrica de S E.—

EXTRACTO
DE
Periódicos Extrangeros.

FRANCIA.

Pension de Retiro de los capitanes de buques y maestres de cabotage.

El gobierno acaba de llenar un acto de justicia, el cual por haberse hecho esperar mucho tiempo, no merece menos el reconocimiento de los marinos

Desde 1791, la pension de retiro de los capitanes y maestres de cabotage estaba determinada segun la del último grado que habian ocupado en el servicio del estado. La ley no les ponia en cuenta los beneficios del decreto de 1791 y de la ley del brumario año IV, que comparan los grados de capitan mercante y de maestre de cabotage á los de subteniente auxiliar y de piloto de costa; de suerte que despues de haber mandado toda su vida y en razon de esto haber vertido en el tesoro de los inválidos una suma proporcional á sueldos superiores, el capitan no podia, al fin de su carrera, tener derecho sino á una pension calculada sobre los gages inferiores de un marinero.

La relacion hecha al rey y el preámbulo que la preceden esplican los motivos y disposiciones legislativas sobre qué se apoya la ordenanza del rey, los cuales no son otros de los que tantas veces hemos invocado, esponiendo las reclamaciones fundadas de los capitanes y maestres; y debemos felicitarnos por nuestros compañeros, que reconociendo sus derechos y títulos, los establezcan y prueben de modo que no puedan de aquí en adelante ser contestados.

Nos falta indicar el guarismo de las penseones designadas por esta ordenanza.

Para los capitanes de buques, habiendo llenado las condiciones del párrafo 1.° del artículo 1.°, la pension de medio sueldo está fijada en 375 francos. Ademas, á los sesenta y cinco años de edad, un suplemento de 108 francos, es decir que por todo son 483 francos.

Para los que entran en la clase indicada por el último párrafo, está fijada, incluso el suplemento, en 478 francos.

Para los maestres de cabotage comprendidos en el primer párrafo del artículo segundo, la pension es la misma que la del grado inferior, atribuida á los capitanes

En fin, para la segunda clase de los maestres de cabotage, está fijada, incluso el suplemento, en 288 francos, siendo el suplemento de 72 francos.

Ordenanza del Rey con fecha del 10 *de Marzo de* 1841.

TITULO 1.°

"Art. 1.°—Todo capitan aprobado que, llegado á la edad de cincuenta años, y reuniendo veinte y cinco años de navegacion mista, habrá servido dos años en los buques del estado en calidad de subteniente auxiliar de navío, ó que, á falta de esto, comprobará seis años efectivos de mando para el comercio nacional, sea en alta mar ó sea al gran cabotage, tendrá derecho á la pension dicha medio sueldo de los subtenientes auxiliares de navío, conforme á la ley del 13 de Mayo de 1791.

"El capitan de altamar que no llene una ú otra de estas condiciones, obtendrá la pension fijada, conforme á la misma ley, para los maestres de timon de primera clase.

Art 2°—Todo maestre del pequeño cabotage aprobado, de edad de cincuenta años, y reuniendo veinte y cinco años de navegacion mista, tendrá derecho á la pension dicha medio sueldo de piloto costero de primera clase, si ha servido con la paga de este grado en los buques del estado, ó si, á defecto de esto, comprueba doce años de mando en el cabotage.

"El maestre que no llene alguna de estas condiciones tendrá la pension de piloto costero de segunda clase.

Art. 3°—Independientemente de las pensiones arriba espresadas, los capitnaes y los maestres de cabotage tendrán derecho á los suplementos concedidos en virtud de los artícnlos 3, 4 y 6 del reglamento adjunto á la ley del 13 de Mayo de 1791.

Art. 4°—Las viudas, y á su defecto los huerfanos, de los capitanes y maestres de cabotage, participarán del beneficio de las disposiciones contenidas en los artículos 1 y 2 de la presente ordenanza, y segun las bases indicadas por los artículos 7 y 9 del dicho reglamento.

Art. 5.°—Las disposiciones arriba espresadas serán aplicadas á las pensiones cuya liquidacion hubiese quedado suspendida.

TITULO 2.°

"Art. 6°—Si un capitan ó maestre propietario de buque manda en persona su buque, la suma que él haya de vertir en el tesoro de los inválidos será reglado conforme al arancel del sueldo medio concedido á los navegantes que ejerzan para las mismas plazas de comercio mandos análogos.

"Art. 7.°—Esta regla será igualmente seguida en el caso que un capitan, ó cualquier otro marino de tripulacion, habrá hecho con el consignatario un convenio particular, que tenga por resultado el tenerle lugar, en todo ó en parte, de su sueldo fijo.

"Art. 8°—Nuestro ministro secretario de estado de la marina y colonias, está encargado de la ejecucion de la presente ordenanza, que será registrada en el *Bulletin des Lois.*

"Firmado—Luis Felipe.

"Por el Rey:—El ministro secretario de estado de la marina y colonias.

"Firmado—*Almirante Duperré.*

ORIENTE.

El interés que excita en todos la insurreccion de los cristianos de Oriente nos obliga en cierto modo á dar alguna noticia del lugar en que pasa, es decir, de la Isla de Candia.

Candia, una de las islas mas importantes del Imperio Otomano, está situada en el mar Mediterráneo, á 120 mil metros (el metro es un poco mayor que la vara) de la punta sud de la Morea, 140 mil metros de la isla de Rodes, y 36 mil metros de la costa de Africa. Tiene poco mas ó menos 260 mil metros de estension en su longitud, 80 mil en su anchura, y un millon de metros en su circunferencia. Una montaña altísima, coronada de bosques y dividida en dos ramos, la atraviesa en toda su longitud, y hácia el norte vá bajando con un declive suave y se termina por una costa fértil, provista de buenos puertos de mar. Pero ácia el Sud, es escarpada y ofrece una orilla formada de rocas, con muy pocos lugares de anclage. Riachuelos, que se inchan en invierno y en primavera, conducen el agua de las montañas al mar, dando á los valles una colmada fertilidad; una vegetacion muy activa cubre la vertiente de las montañas; el aire es dulce, el verano es refrescado por los vientos del norte; el invierno no se hace sentir sino por chaparrones que algunas veces traen piedra.

La isla de Candia sería la morada mas agradable del mundo, si la opresion y aun crueldad de los Turcos no estorbasen la agricultura y la industria tanto que es imposible á los desanimados habitantes el recoger sus frutos mas allá de las necesidades mas indispensables; pues, fuera de sus productos en trigo, vino, aceite maderas, lino, miel, cera, seda, algodon pescado y caza, ella producia ganados, las mas hermosas frutas de los climas meridionales, la mayor variedad de vegetales, y aun metales en abundancia. La poblacion que en tiempo de los Griegos subia á 1,200,000 almas, y en tiempo de los Venecianos, á 900,000 no pasa ahora de 4 á 500,000, mitad mahometanos y mitad griegos.

Entre los pueblos que habitan la isla de Candia, se notan los Abadiotas y los Saphaciotas. Estos últimos, que habitan las montañas al sud de Cannea y de Retino, son considerados como los verdaderos descendientes de los antiguos Cretenses. Se distinguen de los demas griegos por su amor á la libertad, y por su odio contra los usurpadores de su pátria. En cuanto á los Abadiotas, ellos ocupan unos veinte lugares y aldeas al sud del monte Ida, y forman una poblacion de cerca de 4 mil almas. Son musulmanes y descienden de los árabes, que fueron dueños de la isla, lo que fácilmente se reconoce por su carácter desconfiado y vengativo, por su inclinacion al vandalage y piratería.

Hay tambien unos pocos indios y un pequeño número de Armenios.

La capital de la isla, Candia, es la residencia de un Pachá, y encierra quince mil habitantes; Retino, la ciudad mas agradable de la isla, tiene seis mil; y la mas comerciante Canea, tiene diez y seis mil. En ella se encuentran algunas casas francesas é italianas. La isla ha sido sometida á diversas potencias; los Spachiotas frecuentemente han sido batidos, mas nunca oprimidos ó sujetados en sus montañas. Ya, bajo el gobierno veneciano, (de 1205 hasta 1669) los Candiotas eran célebres por su firmeza en no sufrir ningun menoscabo de sus derechos; no permitieron á los venecianos el que estableciesen en la isla una nobleza nacional, como ya existia en otros distritos griegos.

En 1821, los Spachiotas, irritados de que los Pachas hubiesen exigido rehenes de su tribu, se unieron á la insurreccion griega. El alzamiento de los Candiotas no estaba aun extinguido, y no habia sino las principales ciudades que estuviesen en poder de los Turcos, cuando el Sultan Mahmoud, obligado por las circunstancias á reconocer la independencia de Mehemet-Alí, pachá de Egipto, le cedió la isla de Candia por el tratado de 1833.— La autoridad egipcia no fué bien acogida; se sabe que por consecuencias de la sumision de Mehemet-Alí, la isla de Candia volvió á caer bajo el yugo otomano, y que poco tiempo despues, movimientos insurreccionales que se miraban como de poca importancia, han tenido lugar. Ahora, la poblacion entera de la isla esta sobre las armas, pronta á combatir para reconquistar su indepeudencia que ha proclamado, y con ella su libertad.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Individuos q' solicitan Pasaporte.

DIA 28.
3.ª PUBLICACION.

D Juan Panajon con la tropa de carretas de D. Manuel Yabora,	Cordoba
Meliton Nuñz,	Puerto Alegro
Juan Rohr	Rio Janeiro
Fernanda Burgado,	idem
Pedro Le-Blanc,	idem

DIA 31.
2.ª PUBLICACION.

D. José C Mohr,	Francia
Estanislada Burgada,	Rio Janeiro
Concepcion Suertegaray,	Valparaiso
José de Inchaurdieta,	idem

DIA 1.
1.ª PUBLICACION.

D. Antonio Monasterio	Santa-Fé
José Antonio Espeleta	Entre-Rios
Margarita Cabot, 1 hijo	Rio Janeiro
Adelina Valker	Boston
Rafael Ortega, con tropa de arria	Rosario
Micaela Gaiban, 1 hijo	Santa-Fé
Micaela Garcia, 2 hijas	idem
José Benito Casas, con tropa de carretas, despachada por D. Jayme Llavallol é hijos,	Santiago

¡ VIVA LA FEDERACION !

MARITIMA.

HAN FONDEADO.

Un Bergantin frances.

Uno id: americano que se supone ser el Mohawk de Montevideo.

Entrada de hoy.

Goleta paquete "Eufracia," de Montevideo.

Salidas de hoy.

Bergantin brasilero "Esperiencia," para Montevideo.

Idem idem "Luisa," para idem.

Bergantin frances "Felicite," para el Havre de Gracia.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Balandra "Leonor," de la Victoria, consignada á Carlos Galo, con 45 chigues lana, 1 id. cerda, 2 bolsas id, 314 cueros vacunos.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

Para Valparaiso, Montevideo y Malvinas—Bergantin ingles "Vitula," el 4 á las 10.

Para Montevideo—Goleta brasilera "Carmen," el 3 á las 3.

Para Amberes—Barca hamburguesa "Diana," el 2 á las 4.

BUQUES A LA CARGA.

PARA

El Havre de Gracia,

(PASAGEROS SOLAMENTE.)

La barca francesa, nueva, y á su primer viage

Agustine Victorine,

Capitan L ir.

Teniendo su cargamento completo, saldrá para dicho destino del 20 al 25 de Setiembre, admitirá pasageros, á los que ofrece las mas espaciosas comodidades y el mejor trato. Véanse con sus consignatarios BLANC Y CONSTANTIN, O con el capitan calle del Perú número 94.

31—s

Se Fleta

Para cualquier puerto del Brasil,

El muy velero, de primera clase, forrado y clavado en cobre Bergantin brasilero—

"Nueva Aurora"

de porte de 165 toneladas.

Para tratar véase á sus consignatarios— SA PEREIRA Y MEYRELLES, Belgrano número 103.

a31—3p

Para Rio Janeiro.

El muy acreditado Bergantin Goleta brasilero

"Pelicano"

Su Capitan David Calter,

Tiene prontas las dos terceras partes de su cargamento y recibirá la restante á flete. Tambien admite pasageros, ofreciendo el mejor trato. Para tratar ocurran á sus consignatarios—

Viera y Thimoteo.
Universidad 126.

a23—8p

Para Zárate, San Pedro y San Nicolas.

Saldrá en toda la entrante semana el lanchon Jose Maria; admite carga y pasageros para cualquiera de dichos puntos, ocurriendo al efecto á la calle de la Universidad núm. 216, en el hueco de la basura.

a28—3p

Para el Rosario, Santa-Fé y la Bajada.

La balandra "CRISTINA" de poco calado y muy velera, saldrá para dichos destinos en toda la presente semana. Para carga ó pasage ocurran á su dueño en el Café de la Aduana, ó al almacen calle de la Reconquista núm. 84.
24—5p

PARA
El Havre de Gracia,
(Pasageros solamente.)

La muy hermosa y muy velera de primera clase barca francesa—
"Napoleon"
Su Capitan M. RABAUT,

Saldrá para dicho destino á principios de Setiembre: Las personas que gusten ir de pasage, tendrán á bordo las mejores comodidades y un trato excelente. Para tratar ocúrrase á su capitan, calle de la Piedad sastreria de Mr. Hardoise, ó á su consignatario.
Hermann, Dufourg y Ca.
Restaurador Rosas num. 124. a2—25p

Para Montevideo.

Saldrá á mediados de la semana entrante la hermosa goleta sarda BELLA SOFIA; admite flete y pasegeros. Ocúrrase á sus consignatarios—
HARDOY, CABIRAU Y CA.
a18—8p Calle de Maypu núm. 15.

Para Patagones,

Saldrá en pocos dias el muy velero bergantin dinamarques ORESUND, capitan L. C. NISLHON, recien forrado en cobre. Los Sres que gusten cargar ó ir de pasage podrán ocurrir en la calle del 25 de Mayo núm. 54. a20—3p

AVISOS NUEVOS.

¡ VIVA LA FEDERACION !

TEATRO DE LA VICTORIA.

8.ª FUNCION DE LA 5.ª TEMPORADA.
El Jueves 2 *de Setiembre de* 1841.
Comedia en 3 actos con el título de—
Lo Cierto por lo Dudoso,
O LA
MUGER FIRME.

Terminando la funcion con la jocosísima pieza en un acto—
LA SESENTONA Y LA COLEGIALA.
A LAS 7½.

Baratillo.

DE leña de rama seca, y carguío grande, por pesos á $14 el peso y por carga á $1 una. Frente al torno de las Monjas Catalinas hallarán con quien tratar. s1—3p

Baratillo de Carbon.

EN la calle de la Universidad núm. 158, de la plaza chica á una cuadra para el alto, se ha sacado una partida de carbon de leña fuerte, y se vende al ínfimo precio de ocho pesos la cuartilla. Allí mismo se vende un apero de campo en buen uso, en precio arreglado.
s1—3p

¡ VIVA LA FEDERACION !

Conveniencia á las madres de familia.

EN la calle del Restaurador frente á la plazoleta del Mercado, casas antiguas del finado Coronel Ramirez, hay de venta á precios muy baratos y buenos los siguientes artículos—Papas en cajones de arroba y libras, grasa fresca recien llegada á los precios que convenga, tambien se vende leña seca de espinillo en trozos á 3 reales y rajada á 2 reales, leña de rama cargas á peso 12 reales 2 pesos y 20 reales, grandes sin rebajar muy secas, batatas de Santa-Fé frescas, tijeras de durasno secas á peso y 10 reales, carbon de tala, porotos y otros artículos que no se espresan. s1—3p

Ojo al aviso.

EN la calle de la Uniuersidad frente á la puerta principal del Colegio, se componen pianos á la perfeccion, y tambien guitarras, y se venden cuerdas romanas, y de piano.
s1—3p

AVISO.

SE vende una montura de señora en buen uso. Calle de Venezuela núm. 5, darán razon. s1—3p

¡ VIVA LA FEDERACION !

Ama de Leche.

SE necesita una en la calle de la Reconquista núm. 195, frente al cuartel de Restauradores. s1—3p

¡ VIVA LA FEDERACION !

EL COMISARIO CAJERO }
PAGADOR DE POLICIA. }

LOS apoderados de los Jueces de Paz de campaña pueden ocurrir á percibir sus haberes correspondientes al mes de Agosto próximo pasado, desde el dia 2 del corriente.
Buenos Aires, Setiembre 1.° de 1841.
Pedro Romero.

Aviso.

EN la antigua fábrica de rapé calle de las Piedras núm. 14, de San Juan cuadra y media para el Retiro, se ha sacado tabaco portugues de muy superior calidad y muy barato. En la misma fábrica se necesitan algunas cigarreras. a1—3p

¡ Viva la Federacion !

LAS viudas de Ministerio, Hacienda y Dotes, podran ocurrir á recibir el haber del mes de Agosto desde hoy 1.° de Setiembre de 1841.
s1— *Ramiro.*

¡VIVA LA FEDERACION !

Aviso.

EL profesor en Medicina y Cirujía que suscribe, tiene el honor de ofrecer sus servicios al público en dichas facultades, recibiendo consultas desde las 8 hasta las 10 de la mañana, y desde las 3 hasta las 5 de la tarde, siendo *gratis* tanto la asistencia como las consultas para los pobres de solemnidad. Las personas que gusten ocuparlo, se servirán ocurrir á la plaza del Restaurador Rosas, barraca num. 107.
Alejandro Brid.
s1 —8p

Ojo al Baratillo.
A los Almaceneros y Pulperos.

SE venden unas pocas fanegas de sal á precio acomodado calle de Balcarce número 152. s1—15p

Interesante

En la tienda frente al Banco se ha recibido un surtido de sombreros para hombres de la última moda y de mejor calidad; igualmente guantes de seda, corbatines y varias otras cosas. s1—8p

Ama de leche.

UNA á quien se le ha muerto la criatura, busca conchavo para criar. Quien la necesite puede ocurrir frente al Diezmo calle de la Victoria pasado el núm. 300. 1—3p

¡ Viva la Federacion !

OJO OJO

Al verdadero baratillo de zapatos, en la esquina que hace cruz con la Iglesia de San Miguel—
Zapatos de señora de marroquin del país $10
Idem forrados en badana 12 idem,
Idem marroquin frances de lo mejor 15 y 17
Idem de recorte de prunela 25,
Idem de charol con atacados 25,
Idem de marroquin de color 25,
Botas bien trabajadas 110,
Medias botas idem 50,
Zapatos de hombre extrangeros 45,
Zapatillas finas extrangeras 35,
Botines de dos zuelas para niños 30,
Idem para hombre 35,
Zapatos abotinados de cuero para señora 17,
Idem lisos de cuero 11,
Idem marroquin del país con plantilla de zuela 12 y 15,
Y otras clases de calzado que se darán muy baratos. s1—4p

Se vende

UNA tina hermosa para plantar un árbol, un carro para servicio de una quinta, 2 sofaes, 1 papelera de jacarandá con un estante para libros, 1 armario, 1 relox de péndola de patente, 2 puertas de algarrobo para almacen, 3 ventanas, 1 puerta vidriera, 1 cujita de fierro, 15 vidrieras para servicio de zapatería ó carpintería, 1 vidriera para encima del mostrador, 2 escaleras, 2 quinquets, 2 morteros de bronce, 1 carretita para aprender á caminar los niños, 1 atril para misal. Todo esto se vende en la calle de las Piedras núm. 64, á precios moderados.
s1—3n

¡ VIVA LA FEDERACION !

Se vende

Una casa y esquina en un local interesante, antes de llegar á la plaza de Monserrat, y otra casa mas inmediato á la plaza Nueva con fondo completo. Ocúrrase al encargado calle de la Paz núm. 127 de mañana hasta las 10 y de tarde hasta la oracion.
s1—3p

Aviso.

DON VENANCIO MUÑOZ, vecino del Salto, avisa al público, que ha suspendido el poder que tenia dado á D. Tomas Fontana para que tratase y contratase en todos sus negocios, y desde esta fecha no seré responsable á abonar cantidad ninguna que se me presente por el Sr. Fontana contra mí.
Francisco Muñoz.
a31—3p

¡ VIVA LA FEDERACION !

Se vende

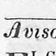

Una casa en la calle del Paraguay plaza de la Libertad, (alias de Doña Engracia) bajo los núm. 264 y 268: tiene 17 varas de frente al Norte y 70 de fondo, con algunos árboles frutales muy buenos. Quien se interese en comprarla ocurra á la casa núm. 24 calle de Federacion.
a31—4p

Aviso al respetable Público.

EL Gabinete mecánico pintoresco situado en la calle de Maypú número 29, estará abierto toda la semana hasta el Domingo, que será la úliima funcion. a 31—5p

Se ofrece

UN hombre formal, para algun establecimiento de campo en clase de mayordomo ó capataz de estáncia, de conducta abonada; sabe leer, escribir y cuentas en todas formas. El que lo necesite ocurra á la botica de D. Domingo Pica, esquina frente á la iglesia de San Nicolas, que darán razon. a31—4p

Se venden

UN poncho de vicuña fino con listas de seda punzó, y un pellon de hilo fino; en la calle de la Federacion pasado el núm. 245.
a31—3p

Se vende

El patacho nacional *Victoria*, recien llegado de Corrientes, y surto en la boca del Riachuelo. Es construido de maderas formidables, carga mas de 2000 quintales en poco mas de 9 cuartas y es de lo mas ventajosò para la carrera de los rios interiores. Para tratar véase á D. Manuel Acevede Ramos, calle de la Universidad núm. 100.
a31—5p

Cambio de Domicilio.

GUILLERMO DAVIS, maestro de baile, tiene el honor de anunciar á sus discípulos y al público en general que ha trasladado su escuela de la calle de Cangallo núm. 173 á la del 25 de Mayo núm. 11, Fonda del Comercio, donde seguirá dando lecciones á los señores con quien se ha comprometido. Seguirá igualmente dando lecciones en las casas particulares así como en las escuelas.

Para mañana á la noche 1.° de Setiembre á las 7, convida á sus discípulos á que asistan á la calle de Cangallo núm. 173, para verle bailar la pieza inglesa de caballero y la de marinero; minuet de la corte y la visita; cuadrillas y la galopada, acompañado de una banda de música.

Los Sres discípulos pueden llevar las personas que gusten, pagando éstas 2 pesos cada una.
a31—3p

Interesante

EN la calle de la Paz núm. 179, se necesita una morena que sea sana y robusta, para ama de leche, á la que se le pagara bien.
a31—3p

Interesante.

Se vende por un precio inferior al de su tasacion ó valor real, la antigua y muy conocida quinta de la Noria, sita en el alto, frente al costado N. de la chacra que fué de los Padres Domínicos, contigua á los mataderos ó corrales del Sur, compuesta de una cuadra de tierra de frente y cerca de cuatro de fondo, con noria, grande alberca, todos los aperos de esta máquina, casa de azotea, buenos cercos y zanjas, muchos naranjos dulces frutales y de diferentes edades, varios nogales, y un montecito de durazno. Los que se interesen por este establecimiento productivo, véanse con su dueño D. Francisco Lorenzo Fernandez, en la misma quinta á toda hora del dia. a31—3p

¡ VIVA LA FEDERACION !

Aviso interesante.

SE fletan once carretas para llevar y traer efectos de cualesquiera parte de la Provincia siendo al Norte. Darán razon en la calle de Federacion número 276.
a31—3p

¡ VIVA LA FEDERACION !
¡ Mueran los salvajes Unitarios !

Se vende

UNA legua de terreno que ha sido donada por el Superior Gobierno. El que guste comprarla ocurra á la calle de Federacion núm. 276, que allí darán razon. a31—3p

Quintero.

SE necesita uno para un Quiuta de estas inmediaciones. Ocúrrase al núm. 173, calle de la Universidad. a31—6p

GRAN BARATILLO
DE
Tabaco y Yerba paraguaya.

EN la calle de las Piedras núm. 29 al lado del templo Escoces—
Tabaco paraguayo de hoja muy superior á 8 y nueve pesos libra,
Idem correntino á 6 y 7 idem idem,
Idem americano virginia rubio á 4 y 4½ id. id.
Cigarros paraguayos superiores de á 6 y 8 por 1 peso,
Yerba paraguaya superior á 12 y 14 pesos libra,
Idem misionera muy superior á 5 y 6 id. id.
Café en grano del mejor que hay á 3 pesos con 2 reales libra,
Arroz del Brasil muy entero á 9 reales idem.
a31—6p

Interesante al Público

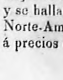
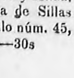

Se acaba de recibir una partida de sillas norte-americanas, las mejores que han venido al pais y de la mejor construccion, de una madera muy sólida, y se hallan de venta en la Fábrica de Sillas Norte-Americanas calle de Cangallo núm. 45, á precios cómodos. a31—30s

Se vende

UN puesto de poco principal, bien situado, calle de la Piedad núm. 252; tiene mostrador y armazon; hace ventas regulares, y su dueño lo vende por tener otro negocio Allí mismo podrán tratar. a31—3p

Canciones Piadosas,
COMPUESTAS POR SU SEÑORÍA ILUSTRÍSIMA
EL OBISPO
Dr. D. José Agustin Molina,
Y publicadas por un deudo suyo.

[SEGUNA EDICION.]

ESTA obrita, de un mérito sobrasaliente, sé encontrará de venta en la Imprenta del Estado, calle de Chacabuco núm. 19.
a31—3p

Se vende

EN la calle de Talcahuano núm. 96, 4 pellones de hilo de lana; 2 de cuero de lana torcidos; 20 docenas pellones azules y negros; 300 arrobas de lana sucia del pais, 70 id. id. fina; una partida de idem lavada; curtidos; badanas; tafiletes y gamusas de varios colores.
a31—6p

¡ Viva la Federacion !

EN la calle del Restaurador Rosas, cuatro esquinas de la crúz de San Juan en el almacen, se necesita un mozó para pulpería y tienda. El que se interese, dando buenas recomendaciones, se le hará un buen partido; dicho negoció está en los Santos Lugares de Rosas. a31—3p

Se vende

UNA pulperia con un buen surtido en la calle de Balcarce N 264, frente á la guardia del Hospital de la Residencia. a31—3p

VINO
DE
Champaña.

En el número 45 calle de Maypú, hay de venta unas pocas botellas de primera calidad. a28—3

REMATES.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR TOMAS GOWLAND Y CA.
De Muebles.
En la casa calle de Venezuela número 191.

El Jueves 2 de Setiembre á las 11 en punto, se rematarán indispensablemente á la mejor postura todos los muebles y útiles de dicha casa que consisten de lo siguiente—
1 docena sillas asiento de esterilla,
1 sofá asiento de cerda y 1 sillon asiento de esterilla,
1 par mesas de arrimo, y 1 espejo de sobre mesa,
Varios cuadros y 1 cuna con colchon,
1 armario hermoso, 1 cuja y colchones de paja,
1 par mecheros con platillos y despavíladeras,
2 cómodas de caoba, 1 filtro para agua,
2 rinconeras, varias mesas de cedro, pino y jacarandá,
2 escaleras de mano, 1 escritorio, 1 percha,
1 docena sillas de madera, 1 pajarera,
1 sofá de caoba asiento de esterilla,
1 relox grande, 1 mesa de comedor de caoba,
1 tinajon grande, 1 cuja, 1 marqueza, 1 caja de custura.
Y otra porcion de muebles y menudencias de casa.

POR LOS MISMOS.
En la Alameda.

El Viernes 3 de Setiembre á las 10½ en punto, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, por órden del Sr. Cónsul General de Francia, con presencia del Sr. Chanciller del Consulado, y por cuenta de quien pertenezca, en lotes segun costumbre, todos los útiles y demas aparejos del bergantin frances "Alejandre," de Nantes.
A saber:
Las jarcias mayores y de maniobras,
Palos, bergas, masteleros, velámen y motoneria,
Anclas, cadenas, 1 lancha y bote con sus útiles,
Y otra iufinidad de artículos pertenecientes al aparejo del buque.
En seguida—
Se rematarán en lote aparte el casco de dicho buque, de 178 toneladas, forrado y clavado en cobre, con los dos aparejos baupret y timon

Provisiones.
2 bocois, 5 barriles y 2 bolsas de galleta,
1 barril galleta fina,
3½ barriles alverjas, ¾ partes del barril lentejas,
4 cascos carne salada, 4½ idem chancho idem,
2 tarros manteca, 4 idem grasa de chancho,
1 casco vino de Burdeos, 1 saco de arroz.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR J. J. ARRIOLA.
Reconquista número 14.

El Viernes 3 del corriente a las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura y de cuenta de quien pertenecieren—
2 cujas de caoba á la griega,
2 cómodas idem con piedra mármol,
6 sillas asiento de esterilla, 2 mesas de arrimo y una cuna,
2 mesas redondas para sala y un armario,
2 sofas el uno forrado de seda punzó,
2 espejos de chimenea y unos guarda-fuegos, carbonera de cobre y otros útiles para idem,
1 alfombra de tripe risado para sala.
1 idem menor tamaño de idem idem usada,
1 idem de paño muy doble pintado de 11 varas por 5½ idem nueva, 1 id. id. id. de 5½ idem por 3½ idem,
1 juego de café de porcelana, botellas, vasos, y copas de cristal todo lapidado y fruteras de tres tamaños,
2 tinajas para agua y una tina de baño,
1 sofá grande con almohadones forrado en brin nuevo muy cómodo,
1 apero para caballo á la moda del pais de primera clase nuevo de medida montado en plata con estribos y otras prendas de idem con jergas del mejor gusto todo listo para ensillar.
Y otros varios muebles.
Al mismo tiempo se rematarán—
Sarcillos de oro fino nuevos,
Idem idem doblados idem, idem de perlas idem,
Relojes y cadenas nuevas para idem,
Sellos y llaves de oro,
Alfileres de idem y todo nuevo,
Otras varias cosas de joyeria y merceria.
En seguida se rematarán para arreglo de cuentas
17 tercios de yerba misionera buena,
43 sobornales idem paraguá idem,
Algunos cajoncitos de cigarros habanos,
1 barrica de azul de Prusia en barritas.

AVISOS.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Escuela de Niños,

CALLE DE LAS PIEDRAS NUM. 35.

Se enseña en la lengua castellana é inglesa, los ramos de educacion siguientes——

Doctrina cristiana segun el catecismo del padre Astete,

Lectura, Escritura, Aritmética en todos ramos,

Cuentas de todas clases adaptadas al comercio de este país,

Teneduría de Libros por partida doble y sencilla, segun el método mas moderno,

Arte Epistolar ó método de escribir cartas,

Geografia con práctica sobre los mapas y los globos,

Historia antigua y moderna,

Un maestro de frances asiste tres veces á la semana.

Se reciben niños á pupilo entero, á medio pupilo y externos.

El preceptor de este establecimiento se ha propuesto recibir solamente treinta niños.

Se dan lecciones particulares de ingles y de teneduría de libros.

La persona que tuviese para vender alguna gramática de Chantreau puede ocurrir á dicho establecimiento; tambien se necesitan gramáticas de ingles y de castellano, y diccionarios en dichos idiomas. a28—6p

Se alquila

UNA casa panaderia en un paraje central con tahonas y mas útiles de panadería. El que se interese ocurra á esta Imprenta. a28—3p

Ama de Leche.

EN la calle de Cangallo núm. 124, se necesita una que tenga recomendaciones de su conducta. a28—3p

Pérdida.

HOY Sábado por la mañana, desde San Miguel dos cuadras para el Retiro, se han perdido quinientos pesos envueltos en un pañuelito blanco con guarda rosa. Se suplica á quien los haya encontrado los entregue en la casa calle del Cerrito núm. 78. 28—3p

Se alquila

Una casa en una buena calle, con muebles ó sin ellos. Tambien se alquilan piezas en la misma casa. En esta imprenta darán razon. a28—3p

Carneros y ovejas sajones,

Acaba de llegar á bordo del "Henriette Luise" de Hamburgo, una pequeña majada de 33 carneros y 34 ovejas todos muy finos y se venden ocurriendo á la calle de Perú número 13 a27—3s

¡ Viva la Federacion !

OJO al grande y único baratillo de semilla de Papa de la mejor que hay en el pais y siendo su propio tiempo para sembrarla la encontrarán en la calle de la Catedral número 27. Tambien hay una gran partida á 6 reales y á peso. a27—3p

Cocinero francés.

UN cocinero bueno en toda clase de cocina desea hallar colocacion. Quien los necesite puede dejar una esquela á J. M. en esta imprenta. a27—3p

Cueros de Carnero.

SE reciben á limpiar á precio equitativo, proporcionando á los interesados la ventaja de hacer la operacion con prontitud, pues al menos se comprometerá á entregar 20 docenas por dia; en la máquina establecida en el bajo de la Residencia al lado de la Barraca de Maza, advirtiendo que la máquina existente hoy dia en dicha casa, es la que estaba establecida en la calle de la Reconquista núm. 188, frente á la Botica del Sr. Bravo. a27—3p

Se vende

Una casita de poco precio, en la calle de Potosí pasado el núm. 312. En la calle del Temple número 135 encontrarán con quien tratar. a27—1p

Idioma frances.

SE ofrece dar lecciones de ese idioma á dos ó tres personas. Calle de la Universidad núm. 41. a27—3p

¡ Viva la Federacion !

EL Empresario del Reñidero Viejo, calle de Venezuela núm. 150, no pudiendo ser indiferente á las repetidas súplicas de las Sres. aficionados para que haya riñas *por la mañana* en los dias festivos. Les ofrece comenzar desde el Domingo 29 del presente Agosto con cuatro famosas riñas, las que espera llamarán la atencion de las Sres. aficionados, y carne con cuero. a27—10p

Gratificacion.

EL dia 16 del corriente á las 4 de la tarde le robaron á una negrita una capa verde oscura con cuello de terciopelo y vueltas tambien de terciopelo negro. El que la entregue ó dé noticia cierta en la calle de Representantes número 250 se le darán docientos pesos de gratificacion. a27—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Interesante á los que gustan de buen café.

EN el almacen de Cuartas, lo encontrarán tostado y molido en el dia; de una calidad superior y muy barato; calle de Representantes núm. 113 esquina á la del Restaurador Rosas. a27—3p

$ 50 de gratificacion.

La persona que haya encontrado un perro cachorro blanco de presa, rasa inglesa, que se perdió ayer 26 del corriente y lo entregue á su dueño, que vive en la calle de la Victoria núm. 15 será gratificado con la suma arriba indicada. a27—7p

Ama de Leche.

EN la calle de Belgrano núm. 225 se necesita para criar un chico; la persona que quiera encargarse de él ocurra á la citada casa, advirtiendo que sin dar buenas recomendaciones de su conducta será escusado el que se presente. a27—6p

Jamones,

TOCINO y grasa de chancho, á precios equitativos se vende en el almacen de calle de de la Reconquista núm. 46. a26—3p

Se vende

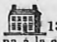

LA casa calle del Restaurador núm. 130 frente al Mercado, formando esquina á la calle de Chacabuco, con 32 varas de frente y 58 de fondo. El que se interese ocurra á la calle de Suipacha núm. 73. a26—6p

Aviso.

ACABA de recibirse de Norte América una cantidad de sillas finas asiento de esterilla y se venden encajonadas ó armadas á gusto de los compradores; tambien un buen surtido de tablas de pino de Rusia. En el hueco de maderas que fué del Sr. Belgara calle de Corrientes núm. 154. a26—5p

Se vende

LA pulperia situada en la calle de Cangallo núm. 444, hace buenos diarios y se halla bien situada; su dueño la vende por tener que atender á otro negocio. En la misma esquina tambien darán razon de la casa núm. 432 en la misma calle, que está de venta. a26—3p

Se vende

UN puesto en la calle de la Piedad núm. 252, de poco principal y hace buenas ventas. Allí mismo podrán tratar con el dueño. a26—3p

¡ VIVA LA FEDERACION!

¡Mueran los Salvages Unitarios!

UN jóven de edad de 22 años desea encontrar una persona que quiera dar una estancia ó puesto para dirijirlo, la tomará dandole algun interes en ello, teniendo los bastantes conocimientos y lidia de cuatro años. Quien lo necesite puede dejar una esquela en esta Imprenta á las iniciales O. C. que será atendida. a26—3p

$ 200 de gratificacion.

AL que diere razon del paradero de cuatro mulas y tres caballos que en la semana pasada se estraviaron del otro lado del Puente de Barracas; una mula saina grande, dos idem gateadas y una saina tuerta con la marca enlasado S. B. Los caballos son uno ruano un blanco rabon y un tostado, los tres atahoneros. Para dicha gratificacion ocúrran á la panadaria de D. Santiago Barrabin, de los Ejercicios una cuadra para afuera y otra para el Norte. a26—6p

Ojo, ojo al baratillo.

EN la Mercería calle de Federacion al lado del núm. 149, de las cuatro esquinas de la Catedral, tres y media cuadras para la plaza de Lorea, se ha sacado un elegante surtido de puntillas alemanas y encajes bordados de hilo. Tambien se ofrecen vender por piezas á un precio mas acomodado. a26—8p

Perchas de Prusia.

SE están desembarcando de todos tamaños, y de primera calidad. Igualmente algunos atados de pipas desarmadas. El que necesite de estos artículos puede ocurrir al bajo de la Aduana, una cuadra para la Boca, que encontrará con quien tratar. a26—6p

Aviso.

BUSCA acomodo un mozo de 14 á 16 años para almacen ó tienda en la ciudad, dando buenos informes de su conducta. El que se interese en él ocurra á la calle de las Piedras núm. 101. a26—3p

Receta interesante.

EL virtuoso *bálsamo* (antes anunciado) ha hecho grandes prodigios, y estos se aumentan cada dia, pues ha curado como doscientos individuos de las enfermedades siguientes; y se justificará la verdad con los mismos que han sanado.—Cura toda clase de fistulas encanceradas, saca los huesos malos y deja los buenos, toda llaga que sea encancerada, que proceda del venereo; cura los lamparones radicalmente, los ahogos, arranca las verrugas, toda clase de toz que proceda de pasmo y tisis, cura los dolores reumaticos, toda inchazon en las coyunturas; tambien ha curado tres individuos que tenian tres fístulas encanceradas en el lugar mas delicado de la maquina; cura la relajacion ó quebradura; ha sanado un individuo que hacia diez y seis años que padecia de cuatro fístulas inmóvil en la cama y está pronto á justificarlo: tambien han sanado cuatro señoras que tenian las narices comidas hasta la ternilla; cura los polises.—Tambien se dá una *tisanita* suave y nada delicada, que hace indecibles prodigios. En la calle del Buen Orden núm. 133 darán razon. a26—8p

Baratillo de Té negro.

SE vende de muy superior calidad á 23 ps. libra, en frente de la puerta traviesa del Colegio, calle de Potosí núm. 77. a26—3p

Muebles flamantes.

Sofás de la última moda con asientos elásticos y sin ellos, mesas redondas de sala, id. de comida, id. de almuerzo, armarios, marquezas &c., todo de caoba de Santo Domingo, se hallan á venta en la Tapicería y Fábrica de Muebles de *J. Y. P. Inglis*, calle de Belgrano núm. 92, de la plaza Chica media cuadra para la plaza de Monserat. a26—6p

Se alquila

Una casa á cuadra y media de la plaza de Monserrat al Norte, recien desocupada; ha estado ocupada con barraca y se alquila para el mismo destino ó cualquiera otro. El que se interese ocurra á la calle del Tucuman núm. 91. a26—3p

¡ VIVA LA FEDERACION !

Ojo al aviso.

PASTO, se vende una chacra de cebada y alfalfa de corte, del Parque ocho cuadras para el campo.

CARRETAS, tres de bueyes, y una de caballo enyantada.

RUEDA DE PIEDRA, una de vara de alto y media de grueso.

PALMAS, alfajías, tirantes de urunday.

LADRILLO de pared, cal, polvo de ladrillo y tejas.

POSTES de ñandubay, madera de algarrobo.

PUERTAS vidrieras, ventanas de once cuartas con marco y todo herraje, ventanas y puertas para ranchos.

Tambien se vende una capa, levita y poncho de paño. Para tratar ocúrrase á la calle de la Catedral núm 132. a26—6g

¡ VIVA LA FEDERACION !

Ojo ojo al Gran Baratillo.

CALLE de San Miguel núm. 208, de San Miguel media cuadra para el rio, tienda de dos puertas, se ha recibido un surtido completo de merceria, todo á precios muy cómodos;——

Hilo blanco de ovillos á 12 y medio pesos libra, y á 10 idem, y 5 ovillos por 4 reales,
Idem de colores á 15½ pesos libra, y ovillo 1 real,
Cordon blanco de hilo 15 ps. libra y 5½ varas por un real,
Seda azul joyante la onza 8½ pesos, y negra 8 pesos,
Broches de 20 pares la cajita 6 reales,
Tiradores de punto finos 2 pesos,
Idem de goma finos 5 y medio y 6 pesos.
Idem de cintas 3 pesos, jabones de lo mejor 5 y 6 reales, 1 peso, 2 idem y 20 reales.
Ormillas para forrar medio la docena,
Botones de nacar finos 9 reales docena. idem 5 idem,
Alfileres finos 6 reales paquete,
Pienes batidores 12 y 14 rs, id de marfil 12 rs, 2 y 3 ps,
Trensilla blanca de algodon fina 3 reales,
Cucharas de fierro 4 ps. 2 rs., despabiladeras 18 reales,
Botines de lana 14 reales, idem de algodon 10 reales,
Cordon de seda de colores 2 reales vara,
Seda de colores 11 pesos la onza, agujas de patente 10 rs.
Peinetas de caré 14½ y 16 ps, idem de talco finas 6 pesos,
Cintas de seda para ribetes 4 reales vara,
Cepillos de ropa 4 ps, espejos de carton 2 pesos,
Navajas de barba 10 pesos,
Corta-plumas finas 4 ps, de 2 hojas 9 ps, de 3 14 ps.
Cintas de hilera blancas 4, 5, 6 y 7 rs.,
Idem de colores de algodon con 15 varas 1 peso,
Idem de hilo 12 reales,
Carreteles regulares 2 y 3 reales,
Idem de 300 yardas 12 reales,
Medias blancas de Sra con cuchilla de seda 4 ps 2 rs,
Idem rayadas de hombre 6 ps, id. negras apatentadas 8,
Guantes de algodon finos calados y lisos 20 reales,
Idem para hombres 3 pesos,
Hilo de sastre blanco y negro 11 ps. libra, y 5 madejas por 1 peso,
Carreteles de colores 3 rs, hilo frances de sastre 1 real,
Fleco para calsoncillos 6 y 7 reales,
Carabanas doradas 10, 11, 12 y 18 pesos,
Agua de colonia 9 rs,
Juegos de botones de camisa 1 peso,
Pañuelos blancos de pino 3 ps, Idem lisos 18 reales,
Ormillas de cuatro ojos finas 4 y 5 reales docena,
Luciferos finos de primera 5 reales,
Encajes ricos de hilo frances y mayas,
Idem bordados de hilo, idem de algodon,
Ligas de seda plateadas,
Cubiertos, cucharas de composicion,
Libros de colores, Tijeras de todas clases,
Corbatas de seda, guantes de seda para hombres,
Guantes de todas clases para señoras,
Divisas de todas clases, agujas de todas clases,
Sedas de flecos, pañuelos del Tibet chicos,
Cintas de todas clases, baules de todos tamaños,
Lápices de todas clases, pañuelos de seda de manos,
Fajas finas de la India 11 pesos,
En fin un surtido completo de merceria. a26—8p

Aviso.

EN la calle de la Federacion número 86 se vende una tienda, la que contiene algunos restos de efectos. La persona que se interese ocurra allí que encontrará con quien tratar por el resto de efectos. a25—6p

Botellas

De cristal lapidadas finas, vasos y copas, hay sumamente baratos en el almacen núm. 55 calle de la Piedad. a24—8

OJO, OJO, OJO.

Al verdadero y único BARATILLO.

EN la Mercería calle de la Victoria número 11, de la plaza media cuadra para el campo, se ha recibido un surtido de efectos nuevos concernientes á dicho ramo todo muy barato.

A saber—

Guantes de seda blancos, negros y de colores calados á 5 ps.
Idem lisos con guarniciones á 9 idem, idem de hombre blancos y de colores á 14 idem,
Carabanas doradas finas á 14 idem, idem negras de azabache á 8 idem,
Medias de seda de patente blancas y negras á 25 idem,
Flores de plata para la cabeza á 5 idem,
Medias de algodon finas á 4½ idem, idem regulares á 3 idem,
Idem de colores bordadas á 5 idem,
Camisetas y calzoncillos de algodon dobles á 15 idem,
Peinetas de carei lisas pala ancha á 16 pesos,
Guantes de lana con dedos y sin ellos á 3½ idem,
Seda joyante surtida de todos colores á 10 pesos onza,
Idem negra y azul fina á 8 id., id. desflocada regular á 8 id.,
Evillas de cinturon á 7 idem, pulceras doradas á 20 idem,
Jabones de almendra á 1 ps., id. mejores á 12 rs., id á 20 id.,
Pastas de almendra á 10 reales, aceites de macazar de lo mejor á 2 pesos,
Estractos de agua de olor con tapas de cristal á 8 pesos,
Idem idem de varias flores á 12 reales,
Agua de la Banda á 2 pesos, idem de colonia alemana de la mejor á 4 idem,
Pomada de varias flores á 2 idem, idem idem cremen de Persia á 2 idem,
Tijeras grandes muy finas á 8 id., id. muy chicas id. á 4, 5 y 6,
Gorritas de lana de todos colores á 12 idem,
Hilo de carretel de patente á 4 reales, id. id. de media patente á 3 reales, idem de ovillo punzó á 3 reales,
Tiradores de goma de lo mejor á 7 pesos,
Idem de punto muy finos á 3 idem, id. id. regulares á 12 rs.,
Agujas cortas de patente á 1 peso,
Cinta hilera blanca á 6 rs, alfileres en paquetitos el millar 4 ps.
Carreteles de todos colores á 4 reales,
Pañuelos de pequin negros á 16 pesos, id. con flequito grandes á 8 idem,
Idem de borra de seda grandes á 7 idem,
Idem de pura seda de la India á 20 idem,
Idem de cambrai de yerbas con guarditas á 7 idem,
Corta-plumas de varias hojas muy finas, dedales de acero 4 rs.
Cubiertos de marfil de lo mejor á 115 pesos,
Idem cabo de hueso ricos á 30 idem,
Mallas de hilo angostas á 4 ps., id. anchas á 6, 7, 8, 9 y 10 ps.,
Puntillas de hilo á 3 y 4 idem, encajes de varios anchos á 7, 8, 9 y 10 idem,
Randas de hilo anchas á 6, 8 y 10 idem,
Peinetitas de rulos muy buenas á 4 idem,
Galones angostos para sardinetas á 8 idem,
Idem idem anchos á 10 idem,
Escobillas para ropa finas á 6, 7 y 8 idem,
Cigarreras chilenas muy finas 180 idem,
Corvatines de raso de lo mejor á 20 idem,
Idem de seda y cerda á 7 idem,
Pañuelos toledanos para corvata de seda á 12 idem,
Idem de algodon grandes á 2 idem.

Y una infinidad de articulos que todo es muy barato. a24—10p

¡VIVA LA FEDEARCION!

Al mas Barato

DE los corralones de leña sito en la boca-calle del Reñidero de Gallos, del Mercado dos cuadras para el alto; hay en venta lo siguiente; una romana, un juego bochas, una silla de andar á caballo de hombre en muy buen uso, y una máquina de lotería con las bolillas correspondientes, propia para campaña, y un quinqué de dos luces: todo lo cual se dará á un precio íntimo. a23—15p

Ama de leche.

EN la calle de Cangallo núm. 124, se necesita una que tenga recomendaciones de su conducta. a23—8p

¡ VIVA LA FEDERACION !

¡ Rosas Independencia ó Muerte!

Al Público.

EL Almacen NUEVO calle de la Piedad núm. 195, de San Miguel media cuadra para el rio, ofrece nuevamente los efectos de su ramo por mayor y menor, á los precios mas ínfimos que siguen:—

Yerba paraguaya superior á 14 y 16 pesos libra,
Idem misionera rica á 4 idem idem,
Idem parnaguá muy suave á 2 ps. y 20 rs. id.,
Azucar blanca muy seca del Janeiro á 2 ps. id.
Idem idem de Santos á 12 y 13 rs. idem,
Idem terciada seca á 11 reales idem,
Azucar de remolacha á 20 reales libra,
Velas de molde á 15 idem idem,
Sardinas frescas á peso docena,
Arroz de la Carolina blanco á 10 reales idem,
Idem de Santos muy bueno á peso idem,
Bacalao fresco recien venido á 20 reales idem,
Garbanzos y porotos blancos tiernos á 6 rs. id.,
Café puro molido á 5½ pesos idem,
Chuño riquísimo á 20 reales idem,
Tabaco paraguayo de lo mejor á 13 y 14 ps. id.,
Idem correntino á 6 ps. idem,
Idem negro picado superior á 6 y 7 pesos idem,
Fósforos y lucíferos á 4 reales,

Ultimamente todos los demas artículos como aceite, vinos, licores, orejones, pasas, loza, cristales y todo el contenido que sería largo detallar serán vendidos á precios sumamente moderados. a19—15p

Reparacion DE SOMBREROS.

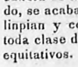

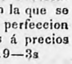

En la calle de Chacabuco núm. 59, á media cuadra de la calle de la Victoria para el Mercado, se acaba de abrir una tienda en la que se linpian y componen con la mayor perfeccion toda clase de sombreros de hombres á precios equitativos. a19—3s

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.